ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2299/26

AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL T6 REGULADORA DE LAS TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA PARA EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES.

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal T6 reguladora de las tasas por la utilización privativa para edificios e instalaciones municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 4 de noviembre de 2026, de conformidad con el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [https://papatrigo.sedelectronica.es].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la modificación de la mencionada Ordenanza.

Papatrigo, 9 de noviembre de 2026.

El Alcalde, *Mariano Robles Morcillo.*